



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Dará comienzo a principios del mes de Abril, el dictado del curso-Taller " Comunicación e Intercambio en Lengua de Señas", el cual es organizado por la Asociación de Sordos de Río Negro y la coordinación del área de accesibilidad del Grupo INCA-Departamento de Bienestar Universitario- Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue.

Estos cursos, se vienen reiterando desde el año 2006 con una amplia convocatoria y el reconocimiento de la comunidad sorda y oyente, además de las organizaciones y asociaciones que trabajan con la discapacidad en la región y en el país.

Cuenta de ello dan las participaciones en Congresos y Jornadas donde se explicita la satisfacción por la concreción de éstas acciones de integración social.

La participación a los talleres se ha venido convocando desde el Consejo Provincial para las Personas con Discapacidad de Río Negro, en la que han expuesto profesionales en metodologías como Lengua de Señas, Lectoescritura Braille e Informática para ciegos.

Está destinado a los alumnos de los Cursos de Señas (en cualquiera de sus niveles) dictados en la Facultad y todo aquel que posea un conocimiento certificado en el Lenguaje de Señas. La idea surge a partir de la necesidad de un espacio de práctica del lenguaje aprendido y por supuesto de aprendizaje.

El Grupo INCA se constituye por estudiantes con discapacidad y/o enfermedades crónicas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Fa.De.C.S) y la Escuela Superior de Idiomas (E.S.I) de General Roca de nuestra Provincia. También participan los integrantes de distintos sectores de la comunidad universitaria: estudiantes, docentes y no docentes.

INCA, voz mapuche que significa "amigo que ayuda", forma parte de la Comisión de Accesibilidad al Medio Físico y Social de la Universidad Nacional del Comahue, la cual, se forma en el año 1999, con el objetivo de lograr la igualdad y plena participación de las personas con discapacidad o en situación de minusvalía. Su eje de trabajo, es disminuir y atenuar las barreras físicas, sociales y arquitectónicas de los estudiantes con discapacidad con el firme propósito de derribar los obstáculos que impidan la integración plena en el ámbito de la Universidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El Cronograma: 8 Encuentros teórico-prácticos El primer sábado de cada mes de 15 a 19 hs. Días previstos durante el 2009:

- 4 de Abril (Inicio)
- 2 de Mayo
- 6 de Junio
- 4 de Julio
- 1 de Agosto
- 5 de Septiembre
- 3 de Octubre
- 7 de Noviembre

El Programa a utilizar es el correspondiente al Curso de Lengua de Señas Nivel I y II ya dictados.

El dictado de la Lengua de Señas, está fundamentado dentro del Programa de Formación y Capacitación del Plan de Accesibilidad, el cual desarrolla el Curso de Lengua de Señas Argentina y Cultura de la Comunidad Sorda.

El Proyecto del "Curso de Lengua de Señas Argentina y Cultura de la Comunidad Sorda" fue presentado por la Asociación de Sordos del Alto Valle de Río Negro en el 2004, evaluado y avalado por especialistas de Lingüística de Lengua de Señas como Mg. Sandra Cvejanov en la Universidad.

El Curso de Lengua de Señas se proponía impartir conocimiento de la Lengua de Señas Argentinas, que consiste en un sistema viso- gestual, y características propias de la comunidad Sorda. Además, brindar a las personas con limitaciones auditivas herramientas que les permitan ejercer en igualdad de condiciones sus derechos, oportunidades y posibilidades en la sociedad en la cual se encuentran insertas.

Algunas de las características de la Lengua de Señas se basan en que la transmisión es realizada por personas sordas, no tiene escritura, posee sintaxis propia, no tiene simultaneidad con el discurso oral, entre otras que la diferencian de otros sistemas lingüísticos.

La capacitación estaba destinada a personas sordas y oyentes de la zona, interesados en la adquisición de la Lengua de Señas y con la intención de promover la accesibilidad, se extendió a la comunidad



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

universitaria compuesta por docentes, no docentes y estudiantes.

Para completar la formación, se llevó a cabo durante el año 2007 el Curso de Capacitación para Formación de Instructores Sordos de Lengua de Señas, dirigido a personas sordas de la Provincia de Río Negro, con los objetivos de profundizar sobre los conceptos de la Cultura y la Lengua de la comunidad sorda y los conocimientos sobre la docencia y la pedagogía del docente sordo.

“Buscando la integración y la comunicación entre ambas comunidades es que este proyecto está destinado a todas las personas Sordas y oyentes con el fin de brindarles el conocimiento y el aprendizaje de la Lengua de Señas Argentina, que es un idioma viso-gestual, así como el conocimiento y el respeto de la Cultura Sorda, que es una cultura predominantemente visual, que permitan el desarrollo normal de la psiquis humana de las personas sordas en la sociedad en relación armónica con las personas oyentes.” (Asociación de Sordos del Alto Valle de Río Negro, 2.004).

En las últimas décadas, se produjo una revolución científica que cuestiona en lo profundo, una concepción fonocentrista imperante signada por cambios paradigmáticos en torno a la educación del sordo. A partir de ello, se abandona una estructura teórica y el reemplazo por otra incompatible con la anterior: El nuevo paradigma de la instalación de la Lengua de Señas ha tomado protagonismo con persistencia de algunas aisladas combinaciones de la metodología oralista anterior.

La historia y la reivindicación de la Lengua de Señas como lengua natural de las personas sordas demuestra que la ciencia es un hecho colectivo, y que la fuerza de la tradición y la necesidad de interacción hacen pertinente y legítimo su status.

Desde este punto de vista, el lenguaje de señas (en tanto modelo aceptado socialmente) se entiende en los dos sentidos que conforman la acepción del término; como logro o realización concreta y como conjunto de compromisos compartidos.

Por ello:

Autor: Martha Ramidán.

Acompañantes: Beatriz Manso, Fabián Gatti.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y cultural el Curso- Taller " comunicación e Intercambio en Lengua de Señas" impartido por la Asociación de Sordos de Río Negro a dictarse en ocho (8) encuentros mensuales, dando comienzo el 4 de abril, contando con la Coordinación del área de Accesibilidad, en articulación con el Grupo INCA (voz mapuche que significa "amigo que ayuda") del Departamento de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional del Comahue.

Artículo 2°.- De forma.